

## **Redundancias**

Es frecuente encontrar redundancias tanto en la lengua oral como en la escrita. Una *redundancia* (o pleonasma) es, según el *DRAE*, la repetición o uso excesivo de una palabra o concepto. A pesar de que suele incurrirse en dicho error al intentar imprimir una mayor expresividad a lo que se quiere decir, las redundancias deben evitarse. Normalmente, se suele añadir un nuevo término para aportar una información que la palabra a la que acompaña ya lleva implícita.

Conclusiones (finales)

*Conclusión* significa fin y terminación de algo', por lo que no es necesario añadir el adjetivo *finales*.

Periodo (de tiempo)

*Periodo* significa espacio de tiempo que incluye toda la duración de algo', de modo que es innecesario el complemento del nombre.

Algunas de las redundancias que tienen lugar frecuentemente en el ámbito académico son:

Advertir (por adelantado)  
(El día de) hoy  
(Falso) pretexto  
Lo vi (con mis propios ojos)  
Mi opinión (personal)  
Prever (de antemano)  
(Primero) comenzó  
Reiterar (de nuevo)  
(Volver a) repetir  
Resultado (final)  
Resumir (brevemente)  
(Ya) existente

En estos casos debería suprimirse el texto que aparece entre paréntesis.

*Ficha elaborada por Zaida Núñez y Sandra Pérez (Escuela de Escritura).*